



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO
C/ PLAZA N.º 8 04540 NACIMIENTO (ALMERÍA)
N.I.F. P04065001
Teléfono: 950350501

Ref. Exp.: 60/2025

RESOLUCIÓN 132/2025 DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con la Base quinta y sexta de las Bases para la constitución de una Bolsa de empleo destinada a la Contratación de monitores de la Escuela de Verano de 2025, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 119 de fecha 03/06/2025 y publicadas en el B.O.P. de Almería núm. 108 de fecha 09/06/2025.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, la documentación aportada por cada uno de ellos donde se especifica las titulaciones académicas y la experiencia en docencia y trabajos con menores, así como las previsiones de niños a apuntarse en la escuela de verano de 2025.

De conformidad con las bases, vista la documentación que obra en el expediente y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Ana Isabel Jiménez Martínez	***8651**

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Presidente	Dña. Cristina Fernández Asenjo (Trabajadora Social).
Suplente	Dña. María Adela Pozo Ferrer (Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Filabres Alhamilla)
Vocal	Dña. María Nazaret López Fernández (Psicóloga de la Excm. Diputación Provincial de Almería)
Suplente	Dña. Francisca Espinosa Suarez (Educatrice de la Excm.)

Código Seguro De Verificación	o6kaEB804NLixs8h/RPeDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hermínia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	20/06/2025 13:39:19	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/o6kaEB804NLixs8h%2FRPeDw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO
C/ PLAZA N.º 8 04540 NACIMIENTO (ALMERÍA)
N.I.F. P04065001
Teléfono: 950350501

Vocal	Diputación Provincial de Almería) Dña. María de los Ángeles Montoya Galera (Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alto Andarax)
Suplente	Dña. Saray Ortega Muñoz (Trabajadora Social de la Excm. Diputación Provincial de Almería)
Vocal	D. Manuel Román Quesada (Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Nacimiento)
Suplente	D. José Manuel Galindo Gómez (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Nacimiento)
Secretario	Dña. Alejandra Gaitán Gil (Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Nacimiento)
Suplente	D. Antonio Luis Yélamos Prieto (Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Fiñana)

TERCERO. La baremación de los méritos aportados por los aspirantes y la defensa del Proyecto tendrán lugar el día 26/06/2025 a las 09:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Nacimiento, sito en la Calle Plaza, n.º 8 04540 Nacimiento (Almería), debiendo portar los aspirantes su documentación identificativa.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.nacimiento.es> y en en tablón de anuncios para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, con la advertencia de que, transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará la resolución elevada a definitiva.

En Nacimiento a fecha de firma electrónica

La Alcadesa-Presidenta

Fdo.- Herminia Uroz Iglesias

Código Seguro De Verificación	o6kaEB804NLixs8h/RPeDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcadesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	20/06/2025 13:39:19	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/o6kaEB804NLixs8h%2FRPeDw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			